



"2018 Año del Centenario de la
Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 8 de Noviembre de 2018

VISTO:

La Nota presentada por **Dña. Marta Graciela González** Personal Nodocente de la FCNyCS de la UNPSJB, Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose notificado de la Resolución DFCNyCS N° 828/18, que la designa como Jurado Titular del Concurso Cerrado Interno, categoría 5 ATP.PP, Sede Comodoro Rivadavia, comun ca su excusación de intervenir, por encontrarse abocada el mismo día 15-11-2018 como Jurado Titular en el concurso categoría 3 AA.PP y como aspirante en el concurso categoría 1, todos de la FCNyCS.

Que Dn. **Luis Florentino AYBAR** es el segundo Jurado Suplente en el orden de aparición del acto resolutivo DFCNyCS N° 880/18 y podrá actuar de Jurado Titular, a fin de poder continuar con los caminos críticos correspondientes.

Que de acuerdo al Reglamento de concursos para el Trabajador Nodocente de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art.1º) Aceptar la excusación presentada por la agente Nodocente **Dña. Marta Graciela González** como Jurado Titular del Concurso Cerrado Interno, categoría 5 ATP.PP, para el Laboratorio de Biología y Ambiente de la FCNyCS, Sede Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Designar al agente Nodocente **Dn. Luis Florentino AYBAR** como Jurado Titular del Concurso Cerrado Interno, categoría 5 ATP.PP, para el Laboratorio de Biología y Ambiente de la FCNyCS, Sede Comodoro Rivadavia.

Art.3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 1031/18

Dra. **Barbara Guastor Torresillas**
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. **OLGA S. HERRERA**
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.